

CT/UT/ICT/2018

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SUTUDEG.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la sala de juntas del Sindicato Único De Trabajadores de la Universidad De Guadalajara " SUTUDEG", ubicada en Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44101, en esta ciudad, en términos de lo dispuesto por los artículos 27 al 30 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se lleva acabo la sesión de Instalación e Integración del Comité de Transparencia, en la que se encuentran presentes el Lic. José de Jesús Becerra Santiago, en su carácter de Secretario General, el Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez, presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia y la Lic. Dinorah Patricia Murillo Guzmán, a efecto de llevar a cabo la **INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum.
3. Instalación formal del Comité de Transparencia
4. Establecimiento de criterios de funcionamiento del comité en razón a la información que genera el organismo
5. De las funciones de los miembros del Comité

En términos del orden del día, se procede al desahogo de la misma.

1. **Lista de asistencia**
 - a. Lic. José de Jesús Becerra Santiago, Secretario General
 - b. Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez, Presidente de la Comisión de Autónoma de Vigilancia.

c. L.L.H. Dinorah Patricia Murillo Guzmán.

2. Declaración de Quorum

Acto seguido el Lic. José de Jesús Becerra Santiago da por iniciada la sesión convocada para el día de hoy. Se da cuenta que se encuentran presentes los siguientes:

El Lic. José de Jesús Becerra Santiago, Secretario General, el Ing. Arturo Tezozomoc Vázquez, Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia y la Lic. Dinorah Patricia Murillo Guzmán.

El Lic. Becerra indica que, con la asistencia de las personas antes referidas, se da cumplimiento al requisito exigido por el Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se declara que existe Quórum Legal para dar inicio a la sesión del día de hoy.

3. Instalación formal del Comité de Transparencia

El Lic. Becerra manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:20 Diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, se declara **FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (SUTUDEG)** en los términos siguientes:

Presidente: Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Integrante: Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez
Secretaria: L.L.H. Dinorah Patricia Murillo Guzmán

4. Establecimiento de criterios de funcionamiento del comité en razón a la información que genera el organismo



SUTUDEG

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, previa discusión de los integrantes del Comité se acordaron los siguientes criterios

PRIMERO. - Periodicidad de las sesiones. -

I.-Se celebrará como mínimo una sesión ordinaria cada cuatro meses o antes, en caso de que existan peticiones sujetas a análisis por este Órgano colegiado.

II.- Se podrán celebrar sesiones extraordinarias en cualquier tiempo.

SEGUNDO. - Las sesiones ordinarias y extraordinarias, serán presididas por el Presidente del Comité o por quien lo supla en el desahogo de la sesión, y será auxiliado por el Secretario en la celebración de la misma.

El Comité para sesionar válidamente, requiere la presencia de la mayoría integrantes del Comité y tomará sus decisiones por mayoría de votos.
El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

TERCERO. - El Secretario tendrá a su cargo el seguimiento de los acuerdos tomados por los miembros del Comité en las sesiones ordinarias y extraordinarias, y vigilará el cumplimiento de los mismos hasta su total conclusión y archivo definitivo.

Así mismo, le corresponderá la elaboración, custodia y archivo de las actas de las sesiones celebradas, las cuales deberán ser suscritas por todos los asistentes a las sesiones, y serán identificadas por número consecutivo de acta, conforme a la fecha de celebración; lo anterior, sin perjuicio de las funciones y atribuciones que tiene a su cargo, de conformidad a los ordenamientos que la ley de la materia señalan.

Los anteriores criterios fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Comité, instruyendo a la Titular de la Unidad de Transparencia, se sirva publicitarlos en los medios que tenga disponibles de este organismo, así como en su estrado, para conocimiento de las distintas áreas que la integran.



JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138
COL. AMERICANA C.P. 44101



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



3 36 16 86 60



SUTUDEG

"POR LA REVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

5. De las funciones de los miembros del Comité

Presidencia

- a. Presidir las reuniones del Comité.
- b. Dar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como someter a aprobación de las personas integrantes del comité y, en su caso modificación y adición.
- c. Pronunciar su opinión en asuntos que se presenten a discusión.
- d. Participar en las sesiones con derecho a voz y voto.
- e. En caso de que haya un empate su voto será el de calidad.
- f. Instruir a la persona que funge en la Secretaria para la celebración de las sesiones de Comité se desahogue conforme al orden del día.
- g. Firmar las actas correspondientes a las sesiones a que hubiere asistido.
- h. Vigilar la ejecución de los acuerdos establecidos por el comité
- i. Revocar las designaciones de las personas integrantes del comité por considerarlo necesario para el funcionamiento del Órgano Colegiado
- j. Todas las demás que le confiera la normatividad aplicable.

Secretaria

- a. Convocar a las reuniones del Comité sean ordinarias o extraordinarias.
- b. Coordinar y dirigir las sesiones del Comité
- c. Vigilar el cumplimiento de la orden del día y los asuntos a tratar en las sesiones.
- d. Levantar el acta de cada sesión celebrada y recabar las firmas.
- e. Participar en las sesiones con derecho a voz y voto.
- f. Firmar las actas y lista de asistencia de las sesiones del comité.
- g. Servir de enlace del comité ante autoridades competentes.
- h. Las demás que le confiera la normatividad.

Integrante

- a. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité.
- b. Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Participar en las sesiones, emitir sus opiniones e informar de los asuntos relevantes.
- d. Firmar las actas de las sesiones del comité.



JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138
COL. AMERICANA C.P. 44101



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



4 36 16 86 60

HABIÉNDOSE DESAHOGADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA "SUTUDEG"; SE CLAUSURA LA SESIÓN PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE FIRMÁNDOLA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

Presidente
Lic. José de Jesús Becerra Santiago

Integrante
Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

Secretaria del Comité de Transparencia
L.L.H. Dinorah Patricia Murillo Guzmán

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUTUDEG CELEBRADA CON FECHA 13 NOVIEMBRE DE 2018.